

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 12 de diciembre de 2022

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2017-00119-01
DEMANDANTE	CONSUELO JEANETHE LÓPEZ
DEMANDADO	LORENA RAMOS RODRÍGUEZ Y OTRA

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, que confirmó la sentencia proferida por este juzgado.

Así mismo, se ordena que por secretaría se liquiden las costas procesales teniendo en cuenta las agencias en derecho fijadas tanto en primera como en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bda16d7bed1069143d5613e30e43d6066418bbb0e1ea58c4c16758d0c9b9243**

Documento generado en 12/12/2022 12:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>